



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

CIRCULAR SAF 032/11/2016

CC. TITULARES DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

En alcance a la circular SAF 022/09/2016, se hace de su conocimiento, que con el fin de facilitar el acceso para la verificación y en su caso autorización de las Afectaciones Presupuestales Electrónicas (APE), a partir del día de hoy se pone a sus disposición la aplicación en ambiente WEB para esta función, que podrá ser operada por ustedes desde cualquier computadora con acceso a internet, ingresando al portal MiUV y dando clic en el apartado correspondiente a las APE.

Esta aplicación tiene la misma funcionalidad de la forma de autorización FWAUTEG, que fue mostrada en los talleres de capacitación impartidos a titulares y administradores en las cinco regiones universitarias, del 18 al 29 de agosto de 2016, con el valor agregado de ofrecer un diseño más amigable y accesible.

Así mismo, se podrá consultar un vídeo tutorial como material de apoyo en la siguiente dirección: <http://www.uv.mx/saf/tramites-servicios/tramitesrf/ape4-presape/> en la opción "Presentación proyecto APE- Videos".

Sin más por el momento, reciban un saludo cordial

ATENTAMENTE

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 de noviembre de 2016


Mtro. Gerardo García Ricardo
SECRETARIO

C.c.p. Dra. Sara Ladrón de Guevara.- Rectora de la Universidad Veracruzana.- Para su conocimiento.